



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE
CONTRATO CPS**

F-GCT-1137

V.2

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO												
CONTRATO No.			CONTRATISTA						IDENTIFICACIÓN			
237 de 2024			Ronald Fernando Hernández Curtidor						C.C. 80.083.824			
OBJETO DEL CONTRATO												
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y BAJOS SUS PROPIOS MEDIOS, A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN, APOYANDO LA ESTRUCTURACION, PLANIFICACION, EJECUCIÓN, MONITOREO Y CIERRE DE LOS COMPONENTES FINANCIEROS Y EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR E INDICADORES FINANCIEROS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN EN MATERIA TECNOLÓGICA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.												
CLASE CONTRATO						VIGENCIA						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES						POR EL PLAZO DEL CONTRATO						
FECHA SUSCRIPCIÓN			FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA			FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
28	02	2024	07	03	2024	06	03	2025	N/A	N/A	N/A	
TRANSACCIONES												
No	FECHAS	DESCRIPCIÓN						VALORES		PLAZOS		
										MESES	DÍAS	
1	28-02-2024	SUSCRIPCIÓN CONTRATO						\$116.640.000		12	0	
2												
PLAZO INICIAL		PLAZO FINAL		VALOR INICIAL CONTRATO			VALOR FINAL PROYECTADO			VALOR EJECUTADO		
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS									
12	0	12	0	\$116.640.000			\$116.640.000			\$116.640.000		
¿GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?				SI (X) NO ()				FECHA ACTA (S) DE ENTREGA:			06-03-2025	
PERIODO CERTIFICADO				DESDE:			07-03-2024			HASTA:		
										06-03-2025		

SUPERVISORES DEL CONTRATO			
NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN SDSCJ	07-03-2024	06-03-2025

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>1. Apoyar la revisión, seguimiento y control de las cuentas de cobro, facturación y los respectivos pagos que se deben generar sobre los contratos bajo la supervisión de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, para lo cual deberá entregar los informes requeridos sobre el estado y el avance en la ejecución financiera y administrativa de los mismos.</p>	<p>1. Durante la ejecución del contrato el contratista apoyó a la DTSI en la revisión de cuentas de cobro con sus respectivos informes de actividades de colaboradores (OPS) y proveedores contratados por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información correspondiente al proyecto de inversión No. 7777, 8230-0314 y 8227-0315 de la vigencia 2024.</p> <p>Para este trámite, el contratista remitía mensualmente a la Dirección, vía correo electrónico (se adjuntan correos) los reportes de las cuentas con sus respectivos soportes informando el cumplimiento de las condiciones para el trámite y radicación de estas, teniendo en cuenta los cierres financieros definidos por la Dirección Financiera de la Entidad.</p> <p>1.1. Así mismo, se remitió durante la ejecución del contrato, vía correo electrónico a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, el seguimiento de pagos de la DTSI para la vigencia 2023 (reservas) y 2024.</p>



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
<p>2. Generar los certificados de supervisión e interventoría para la gestión de cuentas mediante el módulo SISCO del ERP: SICAPITAL; necesarias para trámite de pago de los contratos que se encuentran bajo supervisión de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.</p>	<p>2. En cumplimiento de la actividad, durante la ejecución del contrato, el contratista realizó la gestión de las cuentas de la vigencia 2023 (reservas), vigencia 2024, y reservas vigencia 2024, efectuando la generación a través del aplicativo SICAPITAL II de SISCOS (Certificados de Supervisión e Interventoría para la Gestión de Cuentas) que corresponden a la contratación derivada de la DTSI (OPS y Proveedores) que se derivan de los proyectos de inversión No. 7777, 8230-0314 y 8227-0315 asignados a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.</p> <p>Adicionalmente, durante el plazo contractual, el contratista atendió en algunos periodos, diferentes requerimientos de contratistas y proveedores en referencia a solicitudes de pagos y documentos del componente financiero que hacen parte de la ejecución de los contratos correspondientes.</p>
<p>3. Apoyar a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en la ejecución y seguimiento del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de los contratos que se encuentran bajo supervisión.</p>	<p>3. Durante la vigencia 2024 y 2025, el contratista apoyó a la Dirección en la reprogramación y seguimiento del PAC, asistiendo a reuniones de seguimiento programadas por la Dirección Financiera de la Entidad suscrita por las diferentes dependencias de la Entidad. Se alcanzó un 100% de vigencia 2023 (reservas), el 90% para la vigencia 2024 y a la fecha de cierre del contrato, se alcanzado un 1,75%, del cumplimiento de la programación del Plan Anual de Caja de los proyectos de inversión 7777, 8230-0314 y 8227-0315 asignado a la DTSI.</p>
<p>4. Apoyar a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en la ejecución y seguimiento de las reservas presupuestales y cuentas por pagar generadas por motivo del cierre fiscal de la vigencia anterior sobre los contratos que se encuentran bajo supervisión</p>	<p>Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista apoyó a la Dirección en la remisión del reporte de la ejecución de las reservas (vigencia 2023) del proyecto de inversión 7777 constituidas en la vigencia 2024 (OPS – Proveedores), alcanzando un 100% del pago de las reservas enunciadas, sin quedar recursos que se constituyan en Pasivos Exigibles.</p> <p>Por otro lado, para el caso de los recursos de la vigencia 2024, el contratista informó que de los compromisos de la DTSI se ejecutó un 90% de éstos, quedando, un 10%, pendiente del presupuesto que, corresponde a los contratos de OPS y proveedores (tracto sucesivo) que finalizan su ejecución en el 2025 como reservas presupuestales.</p> <p>Finalmente, se informó que un gran porcentaje de pagos de las reservas constituidas en 2025 se efectuó en los cierres financieros de los meses de enero y febrero del año correspondiente.</p>
<p>5. Apoyar a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en la proyección, revisión y ajuste del análisis del sector e indicadores financieros en el marco de los procesos de contratación que adelante la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.</p>	<p>El Contratista apoyó a la DTSI durante la vigencia 2024 en la proyección de los indicadores financieros y análisis de sector de los siguientes procesos de contratación:</p> <ol style="list-style-type: none">15847-Adquirir el soporte y mantenimiento del sistema hiperconvergente y de networking; así como el suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento y estabilización de nuevos switches y componentes del sistema hiperconvergente para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.Renovación del licenciamiento Microsoft por suscripción y software assurance para las licencias propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.Adquirir una solución integral de seguridad perimetral tecnológica para la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE
CONTRATO CPS**

F-GCT-1137

V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA

	<p>Dentro de esta obligación, en la vigencia 2025, se apoyó a la DTSI en la proyección y ajuste del análisis del sector e indicadores financieros del proyecto "Prestar los servicios de mesa de servicios de TI para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia", para los cuales se solicitó la viabilidad a la Dirección Financiera el 06/03/2025.</p>																																																												
<p>6. Apoyar en la revisión y ajuste de los aspectos financieros y presupuestales de las actas de liquidación de los contratos que se encuentren bajo supervisión de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista apoyó a la DTSI, en la revisión, ajustes y visto bueno de actas de liquidación de contratos de las vigencias 2023 y 2024 como se describe a continuación, con su respectiva liberación de recursos no ejecutados:</p> <p>Vigencia 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acta de Liquidación del contrato No. 1799-2023 suscrito con COLVATEL. Recursos liberados: \$1.783.111. b) Se liberaron recursos no ejecutados por valor de \$ 11.290.812 del contrato 1840-2023 suscrito con IKUSI. c) Se apoyó en la revisión del Acta de Liquidación del contrato 1830-2023 suscrito con HEIMCORE. <p>Vigencia 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mediante memorando se realizó la liberación de los recursos no ejecutados de los contratos <p>Para el caso de las OPS de vigencia 2024, se realizó la liberación de recursos no ejecutados por valor de \$22.090.806, como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="581 1087 1354 1579"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>CONTRATISTAS</th> <th>REGISTROS PRESUPUESTALES</th> <th>SALDO X LIBERAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1485-2024</td> <td>LUIS FRANCISCO PARRA SANCHEZ</td> <td>CRP-1611-2024</td> <td>\$542.579</td> </tr> <tr> <td>1487-2024</td> <td>YENNY LEONOR ARBOLEDA GONZALEZ</td> <td>CRP-1615-2024</td> <td>\$1.944.000</td> </tr> <tr> <td>1489-2024</td> <td>BAIRON YAIR RINCON QUINTERO</td> <td>CRP-1619-2024</td> <td>\$949.513</td> </tr> <tr> <td>1495-2024</td> <td>ANGEL FERNANDO VARGAS HERNANDEZ</td> <td>CRP-1626-2024</td> <td>\$1.486.333</td> </tr> <tr> <td>1511-2024</td> <td>LIZETH PAOLA CHINCHILLA CASTELLANOS</td> <td>CRP-1627-2024</td> <td>\$1.356.447</td> </tr> <tr> <td>1510-2024</td> <td>YESSICA ALEJANDRA CASTILLO CEDIEL</td> <td>CRP-1628-2024</td> <td>\$1.356.447</td> </tr> <tr> <td>1501-2024</td> <td>BRAYAN ANDREY ALBA CHAPARRO</td> <td>CRP-1629-2024</td> <td>\$1.356.447</td> </tr> <tr> <td>1512-2024</td> <td>YAIR ADRIAN CRUZ CLAVIJO</td> <td>CRP-1640-2024</td> <td>\$1.492.092</td> </tr> <tr> <td>1527-2024</td> <td>XAVIER EMILIO TOLOZA DIAZ</td> <td>CRP-1643-2024</td> <td>\$1.492.092</td> </tr> <tr> <td>1521-2024</td> <td>HELBERT EDUARDO ACERO BARON</td> <td>CRP-1646-2024</td> <td>\$1.763.382</td> </tr> <tr> <td>1520-2024</td> <td>LUIS JHONATAN BOSIGA UMAÑA</td> <td>CRP-1669-2024</td> <td>\$1.352.000</td> </tr> <tr> <td>1535-2024</td> <td>YENY PAOLA MUÑOZ MUÑOZ</td> <td>CRP-1682-2024</td> <td>\$1.872.000</td> </tr> <tr> <td>1569-2024</td> <td>LORENA ALEJANDRA SANCHEZ CARVAJAL</td> <td>CRP-1705-2025</td> <td>\$1.872.000</td> </tr> <tr> <td>1591-2024</td> <td>JHONN JAIRO RAMIREZ GONZALEZ</td> <td>CRP-1735-2025</td> <td>\$3.255.474</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATO	CONTRATISTAS	REGISTROS PRESUPUESTALES	SALDO X LIBERAR	1485-2024	LUIS FRANCISCO PARRA SANCHEZ	CRP-1611-2024	\$542.579	1487-2024	YENNY LEONOR ARBOLEDA GONZALEZ	CRP-1615-2024	\$1.944.000	1489-2024	BAIRON YAIR RINCON QUINTERO	CRP-1619-2024	\$949.513	1495-2024	ANGEL FERNANDO VARGAS HERNANDEZ	CRP-1626-2024	\$1.486.333	1511-2024	LIZETH PAOLA CHINCHILLA CASTELLANOS	CRP-1627-2024	\$1.356.447	1510-2024	YESSICA ALEJANDRA CASTILLO CEDIEL	CRP-1628-2024	\$1.356.447	1501-2024	BRAYAN ANDREY ALBA CHAPARRO	CRP-1629-2024	\$1.356.447	1512-2024	YAIR ADRIAN CRUZ CLAVIJO	CRP-1640-2024	\$1.492.092	1527-2024	XAVIER EMILIO TOLOZA DIAZ	CRP-1643-2024	\$1.492.092	1521-2024	HELBERT EDUARDO ACERO BARON	CRP-1646-2024	\$1.763.382	1520-2024	LUIS JHONATAN BOSIGA UMAÑA	CRP-1669-2024	\$1.352.000	1535-2024	YENY PAOLA MUÑOZ MUÑOZ	CRP-1682-2024	\$1.872.000	1569-2024	LORENA ALEJANDRA SANCHEZ CARVAJAL	CRP-1705-2025	\$1.872.000	1591-2024	JHONN JAIRO RAMIREZ GONZALEZ	CRP-1735-2025	\$3.255.474
CONTRATO	CONTRATISTAS	REGISTROS PRESUPUESTALES	SALDO X LIBERAR																																																										
1485-2024	LUIS FRANCISCO PARRA SANCHEZ	CRP-1611-2024	\$542.579																																																										
1487-2024	YENNY LEONOR ARBOLEDA GONZALEZ	CRP-1615-2024	\$1.944.000																																																										
1489-2024	BAIRON YAIR RINCON QUINTERO	CRP-1619-2024	\$949.513																																																										
1495-2024	ANGEL FERNANDO VARGAS HERNANDEZ	CRP-1626-2024	\$1.486.333																																																										
1511-2024	LIZETH PAOLA CHINCHILLA CASTELLANOS	CRP-1627-2024	\$1.356.447																																																										
1510-2024	YESSICA ALEJANDRA CASTILLO CEDIEL	CRP-1628-2024	\$1.356.447																																																										
1501-2024	BRAYAN ANDREY ALBA CHAPARRO	CRP-1629-2024	\$1.356.447																																																										
1512-2024	YAIR ADRIAN CRUZ CLAVIJO	CRP-1640-2024	\$1.492.092																																																										
1527-2024	XAVIER EMILIO TOLOZA DIAZ	CRP-1643-2024	\$1.492.092																																																										
1521-2024	HELBERT EDUARDO ACERO BARON	CRP-1646-2024	\$1.763.382																																																										
1520-2024	LUIS JHONATAN BOSIGA UMAÑA	CRP-1669-2024	\$1.352.000																																																										
1535-2024	YENY PAOLA MUÑOZ MUÑOZ	CRP-1682-2024	\$1.872.000																																																										
1569-2024	LORENA ALEJANDRA SANCHEZ CARVAJAL	CRP-1705-2025	\$1.872.000																																																										
1591-2024	JHONN JAIRO RAMIREZ GONZALEZ	CRP-1735-2025	\$3.255.474																																																										
<p>7. Apoyar el seguimiento al plan anual de adquisiciones del proyecto de inversión 7777: "Fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de la información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de Gobierno y Seguridad Digital" y recursos asignados al rubro de funcionamiento.</p>	<p>7. Para la vigencia 2024 y en el marco de la ejecución del contrato SCJ 237-2024, el contratista apoyó a la DTSI, en el seguimiento y ajustes del PAA de los proyectos de inversión 7777, 8227-0315 y 8230-0314 y se efectuó el acompañamiento en la construcción del PAA de la vigencia 2025, con sus respectivas modificaciones a la fecha de cierre del contrato.</p>																																																												



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137

V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
8. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	<p>Durante la vigencia del contrato, el contratista apoyó a la DTSI, en la generación de respuestas a requerimientos internos y externos. Así mismo, el colaborador asistió a diferentes reuniones generando presentaciones y actas que compilan compromisos para dar cumplimiento a las metas y proyectos que se desarrollan en la Dirección y Entidad.</p> <p>Entre los soportes revisados el contratista apoyó en el complemento de la “Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía” y el cargue de la información del proyecto 8227-0315 en la “Plataforma Integrada de Información Pública” del Departamento de Planeación Nacional -DNP-.</p>
OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Suscribir oportuna y de manera conjunta entre el contratista y el supervisor el acta de inicio del contrato de prestación de servicios.	No se suscribió Acta de Inicio, debido a que el inicio se dio con el perfeccionamiento del contrato y aprobación de la póliza de seguros el 07/03/2024 y en atención a los lineamientos de la Dirección Jurídica y Contractual.
2. Dar estricto cumplimiento al Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a todas las normas que en materia de ética y valores que expida la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante la ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento al Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a todas las normas que en materia de ética y valores que expida la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante la ejecución del contrato.
3. El contratista deberá cancelar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones y ARL, aunque incumpla con la presentación de cualquiera de los informes mensuales durante la ejecución del contrato en los tiempos establecidos por la Secretaría.	Durante la ejecución del contrato No. 237-2024 el contratista canceló los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones y ARL.
4. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales	Se dio cumplimiento a la obligación, el contratista presentó de manera oportuna los asuntos en desarrollo de las obligaciones contractuales.
5. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna; atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Secretario	El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz de los requerimientos solicitados por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información –DTSI-.
6. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales, conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de	Se dio cumplimiento del objeto del contrato conservando un comportamiento en la Entidad, dando prioridad al cliente interno y externo de la misma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137

V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA

<p>atención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la Secretaría, y donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.</p>	
<p>7. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista informó que no tuvo conocimiento de conductas irregulares o ilícitas al interior de la SDSCJ.</p>
<p>8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras y creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista cumplió con la confidencialidad y reserva de los documentos generados durante la ejecución del contrato, así mismo se respetaron la titularidad de los Derechos de Autor con relación a la documentación generada en la ejecución del contrato.</p>
<p>9. Hacer entrega al supervisor de los informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos en los que sea designado como apoyo a la supervisión, si a ello hubiere lugar, igualmente los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista presentó a la supervisión los informes de gestión de manera oportuna (mensualmente) para el trámite de pagos de honorarios pactados contractualmente, así mismo se cargó la información (soportes y evidencias) en el repositorio dispuesto por la Entidad (Sharepoint) y en la plataforma de SECOP II, para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor.</p>
<p>10. Según lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, realizar y mantener al día sus pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con el Decreto 1703 de 2002, a la Ley 797 de 2003 y</p>	<p>Dando cumplimiento al Decreto 1273 de 2018, el contratista presentó de manera oportuna a la supervisión para el trámite de los pagos correspondientes, las planillas de seguridad social y pensiones y a la fecha de corte de este informe, se reporta que no hay pendientes en referencia a este tema.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137

V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
el Decreto 510 de 2003, y presentar las constancias antes de cada pago ante el supervisor	
11. Mantener actualizado el registro en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).	Durante la ejecución del contrato, el contratista atendió las solicitudes de actualización del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).
12. Entregar para efectos del último pago, el "Formato de Control de Retiro para Contratistas"	Se da cumplimiento a esta obligación con la entrega por parte del contratista del "Formato de Control de Retiro para Contratistas" para el trámite del último pago.
13. Hacer buen uso de los elementos, equipos e información que le sean asignados para el desarrollo del presente contrato, si ello fuere necesario de acuerdo con las actividades a desarrollar, y hacer entrega oportuna de los mismos al supervisor del contrato al momento de la terminación e informar cualquier novedad de los mismos a su supervisor.	Durante la ejecución del contrato, el contratista hizo un buen uso de los equipos portátiles marcas DELL y COMPUMAX, asignados por la DTSI, para el cumplimiento de las obligaciones contractualmente pactadas. Los mismos fueron devueltos para el tema de inventarios.
14. Dar aplicación y cumplimiento a las dimensiones, políticas y las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; y participar activamente en las actividades que se adelanten	El contratista dio aplicación y cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
15. EI/LA CONTRATISTA debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 15.1 Realizar la charla virtual que proporciona la Dirección de Gestión Humana y aportar al supervisor la constancia que certifique su realización	El contratista asistió a charla programada de la Dirección de Gestión Humana en referencia al cumplimiento del Sistema General de Riesgos Laborales.
15.2. Procurar el cuidado integral de su salud durante el plazo de ejecución del contrato.	El contratista procuró por dar cuidado integral a mi salud durante la ejecución del contrato



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137

V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
15.3 Afiliarse en el riesgo que le corresponda según su actividad contractual, y adquirir y utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal requeridos para la ejecución del contrato.	El contratista se encontraba afiliado a la ARL con riesgo 1, dado que sus actividades son en la oficina central de la SDSCJ.
15.4 Enviar al correo salud.trabajo@scj.gov.co. la certificación de examen preocupacional en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 para el desarrollo de su actividad contractual, este concepto tendrá vigencia por tres (3) años.	Este documento es anexado por parte del contratista en los soportes solicitados para la suscripción del contrato correspondiente.
15.5 Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 723 de 2013, art. 16).	Durante la ejecución del contrato, el contratista no presentó novedades para reportar en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
15.6 No fumar dentro de las instalaciones, ni consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.	El contratista cumplió con esta obligación ya no fumo, ni consumió bebidas alcohólicas, ni sustancias psicoactivas en las instalaciones SDSCJ.
16. Entregar al momento de finalizar el plazo de ejecución del contrato, todo el trabajo realizado en virtud de la ejecución del mismo, junto con un informe final cuando le sea requerido en medio físico y digital, en el cual detalle y precise cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato; teniendo en cuenta que ello forma parte de la memoria institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Se da cumplimiento a esta obligación, el contratista hace entrega del Informe Final en el cual se presenta el balance de la gestión efectuada en el marco del contrato SCJ 237-2024 suscrito con la SDSCJ y para que haga parte de la memoria institucional de la misma.
17. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	El contratista cargó de manera mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual para revisión y aprobación de la supervisión del contrato.
18. Cumplir con los lineamientos ambientales de la entidad, descritos en el PIGA	El Contratista cumplió con los lineamientos descritos en el PIGA de la SDSCJ.



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE
CONTRATO CPS**

F-GCT-1137

V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA

19. Las demás obligaciones que se deriven y tengan estricta relación con el objeto del contrato.	El contratista atendió de manera oportuna durante la ejecución del contrato con temas adicionales solicitados por la Supervisión del contrato.
--	--

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS

N/A

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)

CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	X	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? NO (X) SI ()		

**EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE RECIBIÓ Y VERIFICÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y/O
ELEMENTOS DEL/LA CONTRATISTA**

DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
SOPORTES ÚLTIMO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (adjuntar)	X		
F-GCT-1144 CONTROL DE RETIRO PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y Correo soporte de aprobación.	X		
CARNÉ	X		
TARJETA DE ACCESO	X		
INFORMES Y SOPORTES DE ACTIVIDADES	X		

OBSERVACIONES FINALES

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato.

IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA
SUPERVISOR

Actividad Revisó Nombre Jairo Alonso Bohórquez Blanco Cargo Profesional Especializado – Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información